

14 MAR. 2019

LOTA,
DECRETO Nº 438

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Bizama Alarcón.-

hijo (a) **Ana María Bizama Alarcón.-**

Trabajadora Sra. **Marcia Patricia Alarcón Medina**, de fecha 14/03/2019.-

Marcia Patricia Alarcón Medina, de fecha 14/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Marcia Patricia Alarcón Medina**,

RUT como carga familiar a:

* **Ana María Bizama Alarcón**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 08/11/1998, hijo (a) por quien

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVAR



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILDISEN MORAGA AZOGAR
DIRECCION DE CONTROL

OCS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

